



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## PROYECTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Países: Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Perú

Título del proyecto: Fortalecimiento de la gestión participativa para el desarrollo sostenible de los Andes

Símbolo del proyecto: TCP/RLA/3301(D)

Fecha de inicio: octubre 2010

Fecha de terminación: mayo 2012

Ministerios de los Gobiernos responsable por la ejecución del proyecto: Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y culto de Argentina.  
Ministerio Relaciones Exteriores de Chile  
Ministerio de Relaciones exteriores de Perú  
Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca de Ecuador.  
Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial de Colombia.

Contribución de la FAO: 389 000 USD

Firma: .....

(por el Gobierno)

Firma: .....

Sr. Alan Bojanic  
**Coordinador Sub Regional SLS**  
(por la FAO)

Fecha de firma: .....

Fecha de firma:.....

## **Resumen**

Los Andes se están enfrentando con graves dificultades que incluyen aspectos ambientales, como degradación de los suelos, degradación en sus cuencas hidrográficas con alarmante reducción de los niveles de los ríos, pérdida de recursos naturales y biodiversidad, fuerte presión sobre el hábitat, efecto del cambio climático; y también problemas que afectan las comunidades indígenas como pobreza y hambre, falta de oportunidades económicas y fuerte emigración hacia las llanuras, pérdida de saberes tradicionales, etc. Para responder a este desafío, el presente proyecto busca fortalecer y ampliar la institucionalidad de montañas en el ámbito regional andino mejorando la gestión participativa de los recursos de los Andes y ampliando el conocimiento sobre las distintas temáticas que los abarcan, poniendo especial énfasis en las actividades de capacitación. Se pretende capitalizar los numerosos esfuerzos de integración regional así como las experiencias valiosas que – aunque dispersas – se encuentran actuando en el ámbito de la Región Andina y las que lo puedan hacer en un futuro.

La Iniciativa de los Andes de la Alianza para las Montañas – que incorpora todos los países andinos y distintas organizaciones no gubernamentales – deberá constituirse en una instancia neutral e inclusiva de diálogo entre los países y entidades involucradas en busca de soluciones sólidas y representativas a los problemas que afectan las zonas de montañas de la región.

El presente proyecto trata de promover y fortalecer una eficaz coordinación regional para abordar con enfoque común los problemas de la montaña Andina, coordinación que integre a los comités nacionales para las montañas de cada país así como otros actores. Estos comités serán primero fortalecidos a nivel institucional o creados en los países donde todavía no se han constituido. Además será realizado un diagnóstico en cada país del proyecto para identificar los principales problemas que afectan las zonas de montaña teniendo como objetivo el diseño de un plan de acción el cual contará con una perspectiva de género y la puesta en marcha de políticas integrales para las regiones montañosas, en el marco de un desarrollo sostenible para la región y para mejorar los medios de vida de los pobladores de los Andes. Asimismo se identificarán las faltas principales en tema de capacitación y se explorará la posibilidad de establecer un programa de capacitación sobre asuntos de montañas a nivel regional.

Se sustenta también, en la necesidad de un permanente intercambio de experiencias entre las diferentes instancias vinculadas al desarrollo sostenible de montañas, de manera que se generen sinergias, se potencien capacidades y se fortalezca la coordinación en los diferentes ámbitos señalados, considerando el potencial de los conocimientos tradicionales andinos y el riesgo que se pierdan tradiciones y saberes andinos.

También, la Iniciativa Andina a través de este proyecto aspira incrementar la conciencia pública, en particular de los decisores de política y los habitantes de montañas, sobre la importancia decisiva de los ecosistemas de montaña para proporcionar bienes y servicios estratégicos esenciales y promover un adecuado compromiso político, institucional y financiero que permitan concretar acciones para su desarrollo sostenible. La existencia de un mecanismo con estas características y que permita este abordaje integral y representativo es algo novedoso en la región y se presenta como un importante desafío para los países de la región.

## **SECCIÓN 1. ANTECEDENTES**

Este proyecto se inscribe en el marco de los ejes prioritarios de acción identificados por los miembros de la Iniciativa Andina de la Alianza para las Montañas (ver documentos adjuntos). La Secretaría de dicha Alianza se encuentra en la División de Ordenación Forestal del Departamento Forestal de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO) cuyo nodo regional es el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Eco Región Andina (CONDESAN). Los miembros de la Iniciativa Andina son los representantes de los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, formando parte de la misma, representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de dichos países.

La Alianza para las Montañas y en particular la Iniciativa Andina busca con este proyecto constituirse en un espacio de diálogo donde la multiplicidad de actores regionales se encuentren para intercambiar experiencias, promover y coordinar acciones concretas a favor del desarrollo sostenible de los Andes.

Durante la Primera Reunión Subregional Andina que tuvo lugar en Tucumán entre el 5 y 7 de septiembre 2007, se identificó como uno de los cinco ejes prioritarios la "Consolidación de la capacidad institucional en la temática de montañas". La División de Ordenación Forestal y la Secretaria de la Alianza para las Montañas trabajan en este marco desde el Año Internacional de la Montaña 2002 fomentándose, desde entonces, la creación de comités nacionales para el desarrollo de las regiones montañosas a través de un enfoque inclusivo, con la participación de los múltiples actores involucrados en ellas, que vienen a sumarse así a los Grupos de Trabajo Nacionales preexistentes que se constituyeron precisamente para la celebración del Año Internacional de las Montañas. Tanto la reunión de Tucumán, como la más reciente celebrada en febrero 2009 en Manizales (Colombia) sirvieron para que los países reafirmaran sus compromisos en pos de avanzar hacia la conformación formal de la Iniciativa Andina, siendo las declaraciones suscritas en ambos lugares una prueba contundente en ese sentido.

La particularidad de las montañas, y en especial el espacio andino, está expresada en la defensa de las nacientes de los grandes ríos, la protección de las altas cuencas y de las masas forestales asociadas, y su correlato en detener la erosión de las laderas y los suelos y evitar las inundaciones que impactan aguas abajo en las áreas densamente pobladas, especialmente en los centros urbanos.

Es necesario otorgar el preciso valor que representan los humedales alto andinos, asociados hoy al sustento y reproducción de camélidos y avifauna. También la relevancia fundamental de las culturas tradicionales andinas, respetando, preservando y manteniendo sus conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, siendo necesario defender y distribuir equitativamente sus eventuales beneficios.

Las comunidades indígenas que habitan en los Andes desde siglos se encuentran ahora amenazadas por la falta de oportunidades económicas que genera creciente inseguridad alimentaria, pobreza, marginalización social y emigración con fuerte erosión del capital social, pérdida de conocimientos tradicionales y culturas. En estas comunidades andinas

son las mujeres que atesoran los conocimientos tradicionales y culturales de sus pueblos.

La importancia del patrimonio cultural amerita igualmente, su conservación, salvaguardia y puesta en valor, como importante componente de reafirmación de la identidad andina y del capital cultural y social de la subregión.

La región andina comprende distintos países, que si bien tienen un origen hispánico común, ostentan rasgos distintivos que corresponden a las diferentes civilizaciones y poblaciones originarias de esta vasta zona. Aunque todos forman parte de la región andina en un sentido amplio, las diferencias están relacionadas fundamentalmente con la diversidad de los ecosistemas andinos que en ella se encuentran: humedales, páramos, bosques tropicales y templados, mayor o menor presencia de poblaciones indígenas y, en algunos casos, herederas de grandes civilizaciones pre-hispánicas, con todo lo que ello supone en cuanto a conocimientos y tecnologías para el manejo sostenible de los ecosistemas de montañas, entre otros.

Ello significa que los problemas vinculados con el desarrollo de las montañas andinas no se encuentran circunscriptos por fronteras o divisiones políticas, sino que corresponden a áreas determinadas mayormente por las características geográficas, socioculturales y climatológicas, entre muchas otras.

La presente propuesta se sitúa en el marco del Plan de Medio Plazo de la FAO haciendo referencia al objetivo estratégico:

- E3 – La planificación en favor de la contribución del sector forestal al desarrollo sostenible de bosques y árboles.

Este proyecto está en línea con los Objetivos de Desarrollo del Milenio 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre, con el 3: Promover la igualdad entre sexos y el empoderamiento de la mujeres, con el 7: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y - dado que el marco es una Alianza global – con el 8: fomentar una alianza mundial para el desarrollo. Además el proyecto contribuye a la implementación de los capítulos 13 y 14 de la Agenda 21.

## **SECCIÓN 2. JUSTIFICACIÓN**

### **2.1.- Problemas y Asuntos a ser abordados:**

El presente proyecto busca la identificación y articulación de las diversas acciones, estrategias y políticas que están siendo implementadas en las áreas de montaña de los países andinos a niveles regional, nacional y local, con miras a lograr una adecuada complementación de recursos para una mejor convergencia entre organismos públicos y privados, nacionales, regionales e internacionales, teniendo como objetivo el diseño y puesta en marcha de políticas integrales para las montañas, en el marco de un desarrollo sostenible de la región Andina. La coordinación de actividades de capacitación de interés para los países miembros en las diversas temáticas que atañen a las montañas, a lograrse como resultado del presente proyecto a través de la conformación de un

mecanismo permanente se considera un primer y significativo paso en ese sentido.

La cuestión de fondo que subyace a la problemática de las montañas de la región es que se trata de ecosistemas frágiles, particularmente vulnerables al cambio climático y susceptibles de erosión acelerada. Sufren de una fuerte presión de factores antrópicos como la agricultura migratoria, el turismo no sostenible, la tala forestal ilegal, la contaminación, la invasión de especies exóticas, la pérdida de agua y de biodiversidad, que constituyen una seria amenaza para esta importante región mundial y sus pobladores, particularmente en lo que respecta a la seguridad alimentaria. Estos factores hacen aun más imperativa la existencia de un abordaje integral y articulado, que se constituya de esta manera en el camino mas adecuado para encontrar las soluciones a las múltiples y diversas demandas que se plantean.

Los países identifican en a) el insuficiente conocimiento a nivel nacional de la situación ecológica y económica de las zonas de montaña de cada país, en b) la alta necesidad de capacitación sobre temas relativos al desarrollo de las montañas y a la protección de los recursos naturales y c) la falta de un mecanismo regional eficaz para la gestión de los problemas comunes y de los asuntos transfronterizos como los temas principales que frenan el desarrollo en los Andes y obstaculizan una mejor comprensión de este tema a nivel mediático y su mejor integración en las agenda políticas.

La falta de informaciones detalladas y científicamente comprobadas limita el intercambio de conocimientos, la inversión financiera e implica la replicación de estudios y proyectos. Una recopilación de los principales programas y proyectos ejecutados en zonas de montaña así que un diagnostico de la condición de los Andes son etapas claves para empezar un trabajo común.

La necesidad de instituir una fuerte capacitación a nivel técnico y universitario ha sido subrayada por todos los países. La Alianza para las Montañas para responder a este pedido ha creado el programa IPROMO – que ofrece cursos a nivel post universitario a nivel global. Los miembros Andinos de la Alianza han señalado la necesidad de complementar este programa global con otro programa de capacitación enfocado exclusivamente en el ecosistema Andino, que por sus características ecológicas, sociales y económicas requiere cursos específicos.

El tema del desarrollo de los Andes no puede ser abordado de manera aislada por los países. Por estos, todos los gobiernos de los países Andinos decidieron trabajar juntos en el marco de la Alianza para las Montañas y constituir una Iniciativa Andina. Estas primeras etapas conducen ahora a consolidar este espacio común, definir la situación de cada país y concretar las áreas de acciones comunes más urgentes llegando a la creación de un mecanismo regional permanente para la protección de los Andes y el desarrollo de las comunidades de montaña.

## 2.2.- Partes interesadas y beneficiarios previstos

Los actores y, al mismo tiempo, beneficiarios del proyecto serán, en una u otra forma, todos los actores de las regiones montañosas intervinientes en estos procesos, desde las instancias nacionales de los países, hasta los pequeños productores, asociaciones, comunidades indígenas, consorcios, y toda la gama de actores intermedios de las regiones montañosas de la Cordillera de los Andes, que participarán, de diversas

maneras, en el mismo.

Los beneficiarios directos serán los organismos gubernamentales interesados, en particular los comités de montañas de cada país y las instituciones que los conforman, que recibirán informaciones detalladas sobre la situación de las zonas de montañas, capacitación específica y herramientas para establecer un mecanismo regional para proteger las montañas andinas. Los beneficiarios indirectos serán los pobladores de las zonas montañosas andina.

### 2.3.- Marco Conceptual

En los últimos años se han producido avances significativos en relación a la “institucionalidad” de la problemática de montaña, como son los Comités de Montaña en Argentina, Perú y Ecuador, así como las diferentes instancias de articulación que existen en Colombia y la regularidad del funcionamiento del Comité de Autoridades Ambientales Andinas (Organismo adscrito a la Comunidad Andina). En los últimos meses Chile también empezó un proceso participativo para constituir su propio Comité de Montaña con el apoyo de la Cancillería Chilena. Sin embargo estas instancias aún no logran la articulación de todos los actores de montaña en los diversos países, ni los niveles necesarios de coordinación regional.

Se evidencia asimismo diferentes conformaciones estructurales en estas áreas de montaña en función de sus alcances geográficos, sus objetivos específicos y sus niveles de integración con los diferentes actores del sector público y de la sociedad civil. Estas diversas instancias, que presentándose bajo diferentes denominaciones (comités, consorcios, comisiones, unidades territoriales, etc.), tienen en común el hecho de ser ámbitos en los cuales los organismos e instituciones participan y configuran mecanismos flexibles, en los que se aúnan esfuerzos en pos de coordinar acciones y estrategias de intervención que se desarrollan en los territorios de montaña.

Sin embargo debido justamente a las diferentes características socio culturales y geográficas antes mencionadas, esta experiencia de intercambio y el desarrollo de instancias de comunicación entre los países y los actores es aun incipiente o está todavía limitada a algunas zonas o sectores de los Andes.

En la medida en que la gran mayoría de la población de montañas en la región andina está constituida por poblaciones indígenas, resulta fundamental el considerar el desarrollo de un enfoque y metodologías de carácter intercultural, que rescaten y valoren los conocimientos y tecnologías tradicionales de las poblaciones de montaña, - cuya validez actual viene siendo demostrada por múltiples experiencias-, y al mismo tiempo, consideren su necesaria complementariedad con los conocimientos y las tecnologías modernas.

Las acciones a llevarse a cabo en el marco de la Iniciativa Andina – de la cual este proyecto será una componente principal - deberían contribuir al cumplimiento de los Objetivos del Milenio, siendo particularmente significativo el aporte que pueden jugar en pos de aquellos vinculados a la erradicación de la pobreza extrema, la igualdad de género, a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y al fomento de una Asociación Mundial para el Desarrollo (Objetivos 1, 3, 7 y 8).

Las montañas en la Región Andina son ecosistemas particularmente complejos en los que interactúan tres ejes temáticos centrales: la Biodiversidad, el Cambio Climático y los Recursos Hídricos, que constituyen el epicentro mismo de los retos del desarrollo sostenible de los países de la Región y de su articulación con los desafíos y oportunidades de los procesos de globalización. En este marco resulta, así mismo, fundamental el desarrollo de capacidades de comunicación intercultural que respeten, rescaten y articulen, en una visión integral, la diversidad cultural existente en las poblaciones de montañas de la región.

Por lo tanto, resulta estratégico fortalecer las capacidades de las instituciones a diferentes escalas en los diferentes países que conforman la región andina, desde un punto de vista amplio, para ir reduciendo esa brecha entre la apropiabilidad y el alcance de las coordinaciones interinstitucionales.

#### 2.4.- Alianzas:

Este proyecto está vinculado con la Iniciativa Andina de la Alianza para las Montañas y con el nodo central de la Secretaría de dicha Alianza que se encuentra en la FAO (Roma). La Secretaría de la Alianza para las Montañas será colaborador permanente y asistente en la elaboración y ejecución del proyecto con el apoyo de la oficina regional y de las oficinas nacionales de FAO.

Además este proyecto cuenta con el apoyo de importantes colaboradores a nivel regional como INFOANDINA y el CONDESAN, la Estrategia Regional de Humedales Alto andinos y la CAN, entidades que se encuentran trabajando en pro del desarrollo sostenible de algunas regiones andinas. Se prevé una particular relación con la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Se prevé además estrecha relación técnica con la Red Regional de Cooperación Técnica en Manejo de Cuencas Hidrográficas (REDLACH) cuya Secretaría Técnica se ubica en la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (RLC)

Se prevé, asimismo, desarrollar sinergias con otros miembros de la Alianza para las Montañas, como las Convenciones de los Alpes y de los Cárpatos, entre otros.

### **SECCIÓN 3. MARCO DEL PROYECTO**

#### **3.1.- Efecto**

Contribuir al desarrollo sostenible de los Andes, a la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales y al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades andinas.

#### **3.2.- Resultado y productos**

##### **Resultado:**

Consolidación de la capacidad institucional y técnica regional en la temática de montañas.

**Producto 1:** Mecanismos nacionales establecidos o fortalecidos para abordar el tema del desarrollo sostenible de las montañas de manera inclusiva e integral, involucrando a los diferentes actores gubernamentales, académicos y no gubernamentales.

- **Actividad 1.1:** Definir la agenda y las prioridades de trabajo de los comités existentes;
- **Actividad 1.2:** Promover/activar procesos nacionales de apoyo al tema de desarrollo de los andes;
- **Actividad 1.3:** Elaborar propuestas para apoyar la creación y la operacionalización de los comités;
- **Actividad 1.4:** Organizar una reunión de intercambio/taller regional entre los comités nacionales.

**Producto 2:** Mecanismo regional establecido, fortalecido (Iniciativa Andina de la Alianza para las Montañas – u organismo similar) y utilizado como un espacio de dialogo y acción regional para promover el desarrollo de las montañas andinas.

- **Actividad 2.1:** Actualizar la agenda y las prioridades de la Iniciativa Andina de la Alianza para las Montañas;
- **Actividad 2.2:** Organizar durante la reunión de intercambio entre los comités nacionales (Taller No1.) un intercambio de información con los representantes de la Convención de los Alpes y de los Cárpatos;
- **Actividad 2.3:** Crear un sitio web o utilizar un portal ya existente para compartir en manera dinámica la información de los diagnósticos incluso un espacio para la discusión de políticas e instrumentos para la gestión integrada de montañas y sistematización y evaluación de experiencias realizadas.

**Producto 3:** Plan de acción regional para promover el desarrollo de las montañas andinas formulado.

- **Actividad 3.1:** Recopilación de un diagnóstico sobre la situación de las zonas de montañas en cada país que incluya los aspectos ambiental y humanos con enfoque de género;
- **Actividad 3.2:** Elaboración de un resumen de los diagnósticos nacionales en un diagnóstico regional para individuar problemas y oportunidades comunes
- **Actividad 3.3:** Organizar un taller para presentar el diagnóstico regional a las contrapartidas nacionales.
- **Actividad 3.4:** Definición de las acciones prioritarias para promover el desarrollo de las montañas andinas.

**Producto 4:** Programa de capacitación regional sobre temas relacionados con el desarrollo de las montañas para técnicos y políticos establecido.

- **Actividad 4.1:** Definir los cursos de capacitación sobre temas relacionados con el desarrollo de las montañas para técnicos y políticos de los países andinos;
- **Actividad 4.2:** Empezar el proceso para establecer el programa de capacitación individuando los socios académicos y financieros;
- **Actividad 4.3:** Organizar un curso regional específico.

- **Actividad 4.4:** Lanzar el programa de capacitación regional durante el taller final con todos los actores principales.

### 3.3.- Sostenibilidad

Este proyecto esta siendo impulsado por el Comité Argentino para el Desarrollo Sustentable de las Regiones Montañosas, conjuntamente con el Grupo Nacional de Trabajo en Ecosistemas de Montañas de Perú, y el apoyo del Sub-Comité Técnico de Trabajo en Ecosistemas de Montañas del Ecuador, del Ministerio del Ambiente de Colombia y de la Cancillería de Perú donde ya se empezó un proceso para constituir un comité nacional de montaña.

Todas estas instituciones cuentan con probada infraestructura para poner en funcionamiento y continuar con el desarrollo de un programa de esta envergadura y se comprometen en dar seguimiento a los logros del presente proyecto, en particular a continuar a sostener los comités nacionales, el espacio regional y el sitio Web creado por el proyecto.

Una de las primeras acciones de este proyecto será la constitución de un comité de supervisión/pilotaje del proyecto que incorpore un representante de cada país y de los actores principales (FAO, Redlach, etc.) que se encargue de tener alta la atención política y de involucrar los donantes y los representantes del sector privado.

| Resultado:<br>Consolidación de la capacidad institucional y técnica regional en la temática de montañas. | Acción de seguimiento para asegurar la sostenibilidad de cada Producto | Institución responsable de esta acción de seguimiento y los recursos que proporcionará (humanos, físicos y financieros)  | Contribución de cada Producto a la sostenibilidad del Resultado del proyecto   | Contribución de cada Producto a las consecuencias y efectos catalizadores que se preveía generar  |
|--|--|--|--|---|
| Producto 1:<br>Mecanismos nacionales establecidos o fortalecidos   | Monitoreo y apoyo a las actividades de los comités                     | Los Ministerios de Asuntos Exteriores de los cinco países del proyecto serán directamente responsables de los comités de montaña. La Secretaría de la Alianza para las Montañas junto a la Oficina | Los comités nacionales creados o fortalecidos país tendrán como objetivo principal el fortalecimiento de la gestión participativa de los recursos naturales de los Andes y por eso representan la herramienta principal – junto al mecanismo regional – para dar sostenibilidad al | Los Comités nacional juegan un papel muy importante en informar los representantes nacionales ante las varias convenciones y ayudar a integrar el tema “montaña” en las agendas por el cambio climático, desertificación y biodiversidad. |

|  |  |   |   |   |
|--|--|---|---|---|
|  |  | Regional de<br>FAO brindará<br>el apoyo<br>necesario.   | proyecto  |   |
| Producto 2:<br>Mecanismo regional<br>establecido   | Monitoreo y apoyo<br>a las actividades<br>del mecanismo<br>regional    | Los<br>Ministerios de<br>Asuntos<br>Exteriores de<br>los cinco<br>países del<br>proyecto serán<br>directamente<br>responsables<br>del mecanismo<br>regional. La<br>Secretaria de<br>la Alianza para<br>las Montañas<br>junto a la<br>Oficina<br>Regional de<br>FAO brindará<br>el apoyo<br>necesario                                  | La protección de<br>los recursos<br>naturales Andino<br>cuales agua, fauna,<br>biodiversidad<br>necesita un<br>enfoque regional<br>como son recursos<br>que no conocen<br>fronteras y el<br>mecanismo<br>regional sirve a<br>garantizar este<br>enfoque | El mecanismo<br>regional puede<br>representar una<br>importante<br>“lobby” para<br>integrar el tema<br>“Andino” en los<br>procesos<br>regionales y<br>internacionales |
| Producto 3: Plan de<br>acción regional para<br>promover el<br>desarrollo de las<br>montañas andinas<br>formulado | Monitoreo de las<br>actividades de<br>implementación                   | Los comités de<br>montañas de<br>los cinco<br>países y el<br>mecanismo<br>regional se<br>comprometen<br>a implementar<br>las acciones<br>individuidas<br>en el Plan de<br>acción<br>regional. La<br>Secretaria de<br>la Alianza para<br>las Montañas<br>junto a la<br>Oficina<br>Regional de<br>FAO brindará<br>el apoyo<br>necesario | La redacción y<br>aprobación de un<br>Plan de acción<br>regional sobre el<br>cual todos los<br>países trabajan<br>juntos es un<br>elemento clave de<br>la sostenibilidad<br>del proyecto  | Se anticipa que el<br>Plan de Acción<br>regional active<br>programas de<br>colaboraciones<br>regionales y otras<br>acciones comunes                                   |
| Producto 4:<br>Programa de<br>capacitación regional<br>establecido   | Apoyo a la<br>institucionalización<br>del Programa de<br>capacitación. | Los comités de<br>montañas de<br>los cinco<br>países y el<br>mecanismo<br>regional se<br>comprometen<br>a promover la<br>creación de un   | La capacitación de<br>expertos en temas<br>de desarrollo de<br>las montañas es<br>una tapa<br>fundamental para<br>crear un núcleo de<br>profesionales que<br>puedan promover  | La presencia de<br>técnicos expertos<br>en temas de<br>montaña<br>aumentará la<br>capacidad regional<br>de promover<br>colaboraciones a<br>todos los niveles          |

|  |  |  |  |                 |
|--|--|--|--|-----------------|
|  |  | programa de capacitación regional sobre temas vinculados con el desarrollo de las montañas | el desarrollo y ser los consejeros de los comités nacionales y regionales. | en este ámbito. |
|--|--|--|--|-----------------|

### 3.4.- Tabla de riesgos e hipótesis

| Riesgos   | Impacto   | Probabilidad | Mitigación  |
|---|---|--------------|---|
| Calidad de los diagnósticos no adecuada   | Datos no confiables   | Baja         | Adecuada selección y briefing de los consultores y estrecha supervisión del trabajo   |
| Bajo interés por parte de algunos países  | Dificultad en crear una plataforma regional y en obtener resultados | Baja         | Desde Roma y desde la Oficina regional y las oficinas nacionales tener contactos con los puntos focales designados y los representantes políticos |
| Conflictualidad entre países por cuestiones políticas y de liderazgo en la Alianza regional | Dificultad en crear una plataforma regional y en obtener resultados | Media        | Limitar en la medida posible la toma de decisiones durante los talleres   |

## **SECCIÓN 4 – PLAN Y ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN**

### **4.1.- Marco institucional y coordinación**

El proyecto adoptará un proceso de implementación participativo e interactivo para involucrar todos los comités nacionales de montaña y las otras organizaciones mencionadas. El sitio Web y los talleres facilitarán y promoverán un adecuado intercambio de informaciones que será también promovido por parte de la Secretaria de la Alianza para las Montañas.

El proyecto está bajo la supervisión técnica de FOM – donde se encuentra dicha Secretaria - en estrecha colaboración con la Oficina Subregional para América del Sur (SLS) y las Oficinas Nacionales de la FAO en los países involucrados. La Oficina Subregional para América del Sur (SLS) será responsable operativa del proyecto.

### **4.2.- Estrategia y metodología**

El proyecto se llevará a cabo durante 20 meses.

Cada país nombrará un Coordinador Nacional, quien será la contraparte oficial del proyecto. Estas personas deben estar vinculadas estrechamente con los comités de montaña y pertenecer a uno de los ministerios que los constituyen.

El Consultor CTPD (diagnostico) desarrollará la metodología que adoptaran los consultores nacionales para preparar los diagnósticos de la situación de las zonas montañosas de cada país y la presentará a los consultores nacionales.

Una vez que los consultores nacionales entregan los diagnósticos nacionales, el consultor CTPD preparará un diagnostico regional, recopilando y sistematizando la información elaborada a nivel de país.

El diagnostico regional será presentado en un taller regional (Taller No.1) a las contrapartidas nacionales y a los representantes de los comités y a los actores regionales más importantes (CAN, MERCOSUR, donantes, etc.). En el mismo taller se discutirá de la creación de un mecanismo regional para abordar el tema del desarrollo de las montañas andina en una perspectiva regional, construyendo sobre los alcances de la reunión de Tucumán (ver anexo 4). El diagnostico regional proveerá la base por esta discusión entregando elementos para definir las áreas prioritarias de intervención y elaborar un plan de acción regional.

El consultor CTPD informático organizará en un sitio web con toda la información resultante de los diagnostico, creando también una pagina para cada comité nacional y las actividades regionales.

El consultor CTPD (diagnostico) sigue trabajando para finalizar la estructura del mecanismo regional, con consultaciones entre los distintos países e involucrando de manera interlocutoria los países andinos que no participan en este TCP (Bolivia y Venezuela).

El consultor CTPD (generó) trabajará para incorporar la perspectiva de género en las técnicas y metodologías de diagnósticos nacionales, en el enfoque de género para incorporar en el plan de acción y deberá proponer una metodología para incorporar este criterio en las capacitaciones.

El oficial técnico principal de la FAO sigue trabajando elaborando el Plan de acción regional.

El proyecto apoyará la participación de 2 representantes por país en un viaje de estudio (1 semana) con la “Convención de los Alpes” y la “Convención de los Carpazos” u otro organismo regionales.

El consultor CTPD experto de capacitación teniendo como referencia las carencias principales en relación a las prioridades identificadas en los diagnósticos y en la síntesis regional se ocupará de identificar cursos o programa de capacitación a nivel universitario/post universitario ofrecidos en los países andinos y – si se evidencia la necesidad - desarrollará un programa básico de cursos para capacitación en temas de montaña en consulta con los organizadores de IPROMO. El proyecto apoyará la participación de 2 representantes por país en un viaje de estudio/cursos de capacitación en la región (1 semana).

Los resultados del trabajo de todos los consultores CTPD (Diagnostico, Informático, Capacitación y Género) serán presentado en el taller con todos los actores principales de

cierre del proyecto donde se constituirá formalmente – si posible – el mecanismo regional para las montañas andinas y se lanzará un programa de capacitación regional.

### **4.3.- Contribuciones de los gobiernos**

Los comités para la montaña y los organismos similares, a través de los Ministerios de Asuntos Exteriores de cada País, serán las contrapartidas principales de FAO y tendrán una función de enlace con los actores nacionales. Todos estos comités y los organismos similares serán los beneficiarios directos de este PCT. Los gobiernos nombrarán un coordinador por cada país, elegido – dentro de lo posible – entre los miembros de los comités para la montaña.

### **4.4.- Contribución de la FAO**

#### **1. Servicios de personal**

##### **Consultores CTPD (Cooperación técnica entre Países en Desarrollo)**

- Consultor líder especialista en diagnósticos (7 meses con 6 misiones de cinco días cada una por el periodo total de un mes).
- Consultor especialista en el tema de género (2 meses con 1 misión de 5 días)
- Consultor especialista informático (2 meses).
- Consultor especialista en capacitación (5 meses con 6 misiones de cinco días cada una por el periodo total de un mes).

##### **Consultores nacionales**

- 5 consultores nacionales (uno por país) en diagnóstico (2 meses cada uno).

##### **Servicios de supervisión y asesoría técnica de la FAO**

- Oficial de FOM – Secretaría de la Alianza para las Montañas en la sede de la FAO en Roma (3 misiones de 1 semana cada una y 8 días trabajo de escritorio).
- Oficial Forestal de SLS – (2 misiones de 1 semana cada una y 8 días trabajo de escritorio).

#### **2. Viajes**

Viajes internacionales – los gastos de viajes internacionales en la Región de los consultores CTPD, y del personal de la FAO están incluidos en sus respectivas líneas de viajes (LB 5686 y LB5692).

Viajes al interior de cada país – los gastos de viaje de los consultores nacionales dentro de cada país beneficiario en conexión con las actividades del proyecto y para los representantes de los comités nacionales/contrapartida para participar a los talleres en su propio país están incluidos en sus respectivas líneas de viajes (LB 5685 y LB5698).

### **3. Capacitación**

#### Talleres regionales (LB5920 y LB5694)

- 1 taller regional para presentar los resultados de los diagnósticos nacionales y de la síntesis regional.
- 1 taller regional de cierre del proyecto.

El proyecto cubrirá los gastos para la organización de los talleres (total de 10,000 \$EE.UU. en la LB5920) y para la operación de los representantes de los Comités nacionales (máximo 2 por país) en los dos talleres.(8 participantes x 2 talleres = 16 viajes – total de 16,000 \$EE.UU. en la LB5694)

Viajes de estudio (LB5694) – el proyecto cubrirá los gastos para la visita/capacitación de 2 personas por país en un país de Europa (1 semana) y en un país de la región (1 semana), para visitar las Secretarías de la Convención de los Alpes y de los Cárpatos (total 48,000 \$EE.UU)

### **4. Equipos y materiales (LP 6000 y LP6100)**

El proyecto cubrirá los gastos (hasta un máximo de 10,000 \$EE.UU en total) para materiales y equipos (esto puede incluir computadores, impresoras y pantallas) para cada comité nacional.

### **5. Gastos generales de funcionamiento (LP 6300)**

Para cubrir gastos diversos necesarios sobre el terreno para el funcionamiento del proyecto, como la comunicación telefónica, papel de fotocopidora, etc.

**6. Gastos de apoyo a proyectos (GAP) (LP 6118)** para cubrir los costos administrativos y operacionales de la FAO relacionados con la ejecución del proyecto (actualmente, el 7 % de los gastos del proyecto).

## **SECCIÓN 5 – MONITOREO, DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN, MANEJO Y PREPARACIÓN DE INFORMES**

### 5.1.-Monitoreo y difusión de información

La Secretaría de la Alianza para las Montañas se encarga de difundir los logros y los documentos principales de este proyecto a través de sus medios de comunicación, es decir el sitio web, el boletín y las listas de distribución. Dicha secretaría trabaja en estrecha relación con el Foro de la Montaña y con su oficina regional – el CONDESAN – que también proveerán ayuda en la difusión de los resultados.

### 5.2.- Presentación de Informes

Al término de las misiones, cada uno de los consultores nacionales y CTPD, así como los funcionarios de la FAO, prepararán un informe técnico conteniendo los principales

resultados, conclusiones y recomendaciones de su trabajo.

Sobre cada uno de los resultados esperados serán preparados documentos específicos, como los diagnósticos nacionales y la síntesis regional, un documento sobre la estructura y modus operando del mecanismo regional, un documento de plan de acción regional y un documento sobre la estructura y partners de un programa de capacitación regional sobre montaña.

A partir de estos informes, el consultor CTPD (diagnostico) preparará un borrador del informe final, el cual será finalizado por el oficial técnico de FOM responsable del proyecto presentando los principales resultados y conclusiones del proyecto, además de las recomendaciones de la FAO, que serán sometidas a los Gobiernos participantes.

**PRESUPUESTO DEL PROYECTO  
(Contribución de la FAO en USD)**

Países: Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Perú

Título del proyecto: Fortalecimiento de la gestión participativa para el desarrollo sostenible de los Andes

Número del proyecto: TCP/RLA/3301(D)

| Parent GL   | Parent GL Description      | Budget GL | Budget GL Description             | Total budget  |
|-------------|----------------------------|-----------|-----------------------------------|---------------|
| 5013        | Consultants                | 5543      | Consultants - National            | 39000         |
| 5013        | Consultants                | 5544      | Consultants - TCDC/TCCT           | 112000        |
| 5021        | Travel                     | 5685      | Travel Consultants - National     | 35000         |
| 5021        | Travel                     | 5686      | Travel Consultants - TCDC/TCCT    | 28000         |
| 5021        | Travel                     | 5692      | Travel TSS                        | 20050         |
| 5021        | Travel                     | 5694      | Travel - Training                 | 64000         |
| 5021        | Travel                     | 5698      | Travel - Non Staff                | 4500          |
| 5023        | Training                   | 5920      | Training Budget                   | 10000         |
| 5024        | Expendable Procurement     | 6000      | Expendable Procurement Budget     | 2000          |
| 5025        | Non Expendable Procurement | 6100      | Non Expendable Procurement Budget | 8000          |
| 5027        | Technical Support Services | 6111      | Report Costs                      | 2200          |
| 5027        | Technical Support Services | 6120      | Honorarium TSS                    | 27693         |
| 5028        | General Operating Expenses | 6300      | General Operating Expenses Budget | 11108         |
| 5029        | Support Costs              | 6130      | Support Costs Budget              | 25449         |
| Grand Total |                            |           |                                   | <b>389000</b> |

## PLAN DE TRABAJO

| ACTIVIDAD   | OBJETIVO  | PERIODO DE EJECUCIÓN |
|---|---|----------------------|
| 1. Identificación de consultores nacionales   | Que el Proyecto cuente con un consultor en cada país que será el encargado de elaborar el inventario de actividades realizadas en el mismo en los últimos 5 años en relación a las temáticas de montaña                         | Mes 1                |
| 2. Identificación consultor CTPD (diagnostico) – líder  | Para coordinar y articular la labor de los Consultores Nacionales y servir de punto de enlace con las contrapartidas nacionales   | Mes 1                |
| 3. Identificación del consultor para incorporación de perspectiva de género en el diagnostico   | Para incorporar en enfoque de género en la metodología del estudio.   | Mes 1                |
| 4. Los gobiernos nombran las contrapartidas nacionales  | Un miembro titular y dos alternos por cada país, los que conformarían el Comité Directivo, quienes interactuarán con los coordinadores nacionales respectivos   | Mes 1                |
| 5. Consultor CTPD (diagnóstico), Consultor en perspectiva de género y los consultores nacionales definen la metodología del estudio en un taller entre los consultores  | A efectos de definir y consensuar los criterios para la recopilación de la información existente en cada país que sea funcional a las finalidades del proyecto, contando con la participación de las contrapartes nacionales    | Mes 2                |
| 6. Estudio del estado de situación en la temática de las montañas en cada país del PCT, desde 3 perspectivas:<br>a) capacidades institucionales<br>b) cuestiones técnicas<br>c) actividades de capacitación en temáticas de montaña | Si bien existe en los países un conjunto variado de actividades en estos tres ámbitos, las mismas no están claramente identificadas ni sistematizadas, por lo que se justifica un trabajo que procure realizar dicho Inventario | Mes 3 a 5            |
| 7. Consultor CTPD (diagnostico) prepara una síntesis de los estudios nacionales   | Recopilar y sistematizar la información elaborada por cada consultor a nivel de países  | Mes 6                |
| 8. Taller para presentar los  | Esta etapa contribuirá a lograr   | Mes 7                |

|   |   |            |
|---|---|------------|
| estudios y la síntesis a los gobiernos, actores principales (MERCOSUR/CAN) y donantes y trabajar en la conformación del mecanismo regional y del Plan de acción     | una mayor visibilidad de la temática por parte de otros actores gubernamentales, potenciales donantes y de la sociedad civil, especialmente en el ámbito de las instancias de integración regional existentes |            |
| 9. Consultor CTPD informático para arreglar los resultados de los estudios en un sitio-web (nuevo o ya existente) como base de datos y textos consultables en línea | Contar con una plataforma de comunicación de carácter permanente acerca de la situación de la temática de montaña   | Mes 8 y 9  |
| 10. Organización de viajes de estudio en Europa para visitar las Secretarías de las Convenciones de los Alpes y de los Carpatos y en un País Andino                 | Adquirir conocimiento sobre existentes mecanismos regionales y intercambiar experiencias con otros países Andinos   | Mes 8-12   |
| 11. Consultor CTPD redacta el Plan de Acción regional en consultación con los Comités nacionales  | Definir las líneas prioritarias de acción para el mecanismo regional  | Mes 7-11   |
| 12. Conformación de un mecanismo regional sobre temáticas de montaña  | De carácter permanente, integrada por representantes de los países y de las organizaciones de la sociedad civil que conforman la Iniciativa Andina  | Mes 7-19   |
| 13. Consultor CTPD (capacitación) para la identificación y desarrollo de un programa de capacitación  | Fortalecer las capacidades a nivel técnico y político de abordar los problemas de las montañas  | Mes 7 a 15 |
| 14. Taller de Cierre del Proyecto con la participación de las Contrapartidas Nacionales, los Consultores Regionales y los miembros de la Comisión Regional          | Realizar un balance de las actividades del proyecto y proponer acciones futuras para asegurar la continuidad de las iniciativas que el Proyecto puso en marcha  | Mes 20     |

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONSULTOR CTPD (DIAGNOSTICO y PLAN DE ACCIÓN)**

Bajo la supervisión general del Coordinador de la SLS, la supervisión técnica de FOM (División de Ordenación Forestal) en consulta con los representantes de FAO en los países involucrado, sus responsabilidades específicas serán:

- definir una metodología para la preparación de los diagnósticos nacionales;
- participar en la selecciones de los consultores nacionales;
- en la base de los distintos diagnósticos nacionales preparar una síntesis regional individuando las prioridades comunes y líneas de acciones urgentes;
- contribuir a la organización del taller diagnósticos y del taller de cierre con los representantes de los comités de montaña nacionales;
- redactar en consultación con los Comités Nacionales y teniendo en cuenta el Plan de Acción de Tucumán un Plan de Acción regional que identifique las prioridades por el mecanismo regional a ser validado y aprobado durante la reunión de creación del mecanismo mismo;
- promover la creación de un mecanismo regional trabajando y animando a los comités nacionales y el nivel político en cada país;
- redactar un informe a final de cada misión
- redactar el borrador del informe final del proyecto.

Duración: 7 meses (6 meses en su lugar de origen y 6 misiones en los países de cinco días cada una por el periodo total de un mes)

Lugar: En definición (Probablemente Santiago de Chile)

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **CONSULTOR CTPD EN PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Bajo la supervisión general del Coordinador de la SLS, la supervisión técnica de FOM (División de Ordenación Forestal) en consulta con los representantes de FAO en los países involucrado, sus responsabilidades específicas serán:

- Incorporar la perspectiva de género en las técnicas y metodologías de los diagnósticos nacionales;
- Aportar en la definición de un marco conceptual sobre enfoque de género para que sea incorporado en el plan de acción;
- Proponer una metodología que incorpore el enfoque de género en las capacitaciones.

Duración: 2 meses

Lugar: En definición

### **CONSULTOR CTPD (INFORMÁTICO)**

Bajo la supervisión general del Coordinador de la SLS, la supervisión técnica de FOM (División de Ordenación Forestal) en consulta con los representantes de FAO en los países involucrado, sus responsabilidades específicas serán:

- identificar un sitio web ya existente o desarrollar un nuevo sitio hospedado en una estructura que sea permanente para garantizar su sostenibilidad;
- en estrecha consulta con el otro consultor CTPD crear una plataforma para el intercambio de informaciones y dialogo a nivel Andino que incluya tecnología para discusión en línea, etc.
- cargar los 5 diagnósticos nacionales y la síntesis regional en el sitio web.
- cargar informaciones sobre los distintos comités nacionales y los actores regionales y internacionales claves en el sitio web.
- redactar un informe a final de cada misión.

Duración: 2 meses

Lugar: País de origen

### CONSULTOR CTPD (CAPACITACIÓN)

Bajo la supervisión general del Coordinador de la SLS, la supervisión técnica de FOM (División de Ordenación Forestal) en consulta con los representantes de FAO en los países involucrado, sus responsabilidades específicas serán:

- identificar cursos o programa de capacitación a nivel universitario/post universitario ofrecidos en los países andinos;
- individuar las carencias principales en relación a las prioridades identificadas en los diagnósticos y en la síntesis;
- preparar un listado de posibles instituciones interesadas a hospedar este programa de capacitación teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad económica e institucional y las aportaciones técnicas eventuales;
- desarrollar un programa básico de cursos para capacitación en temas de montaña en consulta con los organizadores de IPROMO.
- redactar un informe a final de cada misión.

Duración: 5 meses (4 meses en su país de origen y 6 misiones en los países de cinco días cada una por el periodo total de un mes).

Lugar: País de origen

### CONSULTORES NACIONALES (DIAGNOSTICO NACIONALES)

Bajo la supervisión general del Coordinador de la SLS, la supervisión técnica de FOM (División de Ordenación Forestal) y del consultor CTPD (diagnostico), y en consulta con los representantes de FAO en los países involucrado, sus responsabilidades específicas serán:

- analizar la situación ambiental, social y económica de las zonas de montaña del país asignado desde 3 perspectivas:
  1. capacidades institucionales
  2. cuestiones técnicas/situación ambiental, social y económica
  3. actividades de capacitación en temáticas de montaña
- redactar un diagnostico conforme a la metodología definida;
- redactar un informe a final.

Duración: 2 meses para cada país

Lugar: País de origen

### OFICIAL DE FAO de FOM (Oficial Técnico Principal)

En coordinación con las contrapartes nacionales del proyecto, el Oficial Técnico Principal de FOM deberá cumplir las siguientes actividades:

- preparar y validar participativamente el Plan de actividades del proyecto;
- participar en el taller con los comités nacionales;
- contribuir a informar los donantes internacionales principales a fin de involucrarlos en la financiación de las fases de ejecución de los planes;
- validar el proyecto en su etapa inicial y asesorar el desarrollo del mismo;
- asesorar a los puntos focales de la Alianza para las Montañas sobre los aspectos metodológicos del proyecto y a los representantes permanentes en Roma.
- Contribuir a asesorar a los Gobiernos sobre los aspectos metodológicos del proyecto;
- preparar los planes para los viajes de estudio;
- finalizar el plan de acción regional;
- participar en la reunión final de cierre del proyecto y entrega de resultados.
- finalizar el informe final del proyecto;
- redactar un informe a final de cada misión.

Duración: tres misiones de una semana cada una, más 8 días para trabajo de escritorio

#### OFICIAL FORESTAL DE FAO OFICINA SUBREGIONAL (SLS )

En coordinación con las contrapartes nacionales del proyecto, el Oficial Técnico de la Oficina Regional deberá cumplir las siguientes actividades:

- contribuir a preparar y validar participativamente el Plan de actividades del proyecto;
- participar en el taller con los comités nacionales;
- contribuir a informar los donantes regionales a fin de involucrarlos en la financiación de las fases de ejecución de los planes;
- asesorar a los Gobiernos sobre los aspectos metodológicos del proyecto;
- evaluar el proyecto en relación a su avance a mediados del mismo, retroalimentación y asesoramiento respecto al desarrollo de las actividades pendientes;
- redactar un informe a final de cada misión.

Duración: dos misiones de una semana cada una, más 8 días para trabajo de escritorio.

## **PRIMERA REUNIÓN SUBREGIONAL ANDINA DE LA INICIATIVA DE LOS ANDES**

### **DECLARACION DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, del 5 al 7 de septiembre de 2007, tuvo lugar la Primera Reunión Subregional Andina de la Iniciativa de los Andes, en el marco de la Alianza para las Montañas, asistiendo representantes de los siguiente países andinos de América del Sur: Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Asimismo, hicieron lo propio representantes de organismos internacionales y de numerosas organizaciones no gubernamentales. La lista completa de representantes se adjunta como Anexo I.

Asimismo, destacamos la presencia y facilitación del Coordinador de la Secretaría de la Alianza para las Montañas, señor Douglas McGuire y la participación del Secretario General de la Convención de los Alpes, señor Marco Onida.

Los representantes de los países declaran:

- 1.- EXPRESAR su complacencia por el nivel de concertación alcanzado por los países andinos dentro del marco político de la Alianza para las Montañas y renuevan su decisión de seguir trabajando conjuntamente a través de la Iniciativa Andina, convencidos de que la misma es una plataforma adecuada para promover el desarrollo sostenible de las zonas de montaña de la subregión.
- 2.- RECUERDAN los esfuerzos orientados al desarrollo sostenible de las montañas, tales como, el Capítulo 13 de la Agenda 21 “Manejo de Ecosistemas Frágiles- Desarrollo Sostenible de las Montañas”; el Plan de Aplicación de la Cumbre de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible, 2002, en particular el Párrafo 42; el Documento de Bali sobre la Alianza de Montañas; las Conclusiones de la Primera Reunión Mundial de los Miembros de la Alianza de Montañas (Merano, Italia, 5 y 6 de octubre de 2003); el Programa de Trabajo sobre la Diversidad Biológica de Montañas aprobado por la VII Conferencia de las Partes de la Convención de Diversidad Biológica (Kuala Lumpur, Malasia, febrero de 2004); los resultados del Taller Internacional sobre Ecosistemas de Montañas: Una visión del Futuro (Cusco, Perú, 2001); la Declaración de Huaráz, resultado de la Reunión Mundial de Ecosistemas de Montañas, “Las Montañas al 2020: Agua, Vida y Producción” (Huaráz, Perú, 2002); la Declaración de Adelboden sobre Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible en Regiones de Montaña (Adelboden, Suiza, junio de 2002); la Declaración de los Andes, resultado de la Segunda Reunión Mundial de los Miembros de la Alianza de Montañas (Cusco, Perú, 28 y 29 de octubre de 2004); y los resultados de la Reunión Preparatoria de la Iniciativa Andina (Lima, 26 y 27 de junio de 2006).
- 3.- DESTACAR que se lanzó, formalmente, la Iniciativa Andina, reafirmando los compromisos oportunamente acordados en las reuniones mencionadas en el punto anterior.

4.- RECONOCER el papel de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y de la Secretaría de la Alianza para las Montañas, entre otros, así como los esfuerzos realizados por los diversos grupos nacionales, regionales e internacionales.

5.- CONTRIBUIR al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM – integrando la región andina en procesos de desarrollo nacional y regional de manera equilibrada para que las regiones de montaña contribuyan y se beneficien del desarrollo económico, social y político.

6.- En adición a los tres Ejes Temáticos identificados como prioritarios en el marco del desarrollo territorial en la Reunión Preparatoria de Lima, a saber:

- Medios de Vida Sostenibles en Áreas de Montaña;
- conservación de los ecosistemas y preservación del patrimonio cultural y natural; y
- consolidación de la capacidad institucional en la temática de montañas.

ACUERDAN incorporar en el segundo Eje de los citados precedentemente a la Biodiversidad, por considerarla de suma importancia en la temática de montañas.

7.- TENIENDO EN CUENTA la importancia que ha cobrado el tema del cambio climático, debido a las peligrosas consecuencias que este tiene sobre los frágiles ecosistemas de montaña y de la urgencia de su tratamiento, los países acordaron incluirlo como Eje Temático. Consideran que la adaptación ante sus efectos es fundamental y debe estar combinada con esfuerzos para reducir al mínimo los daños, para lo cual se requiere el apoyo de la cooperación internacional basada en los Principios de la Cumbre de Río de Janeiro de 1992, tales como el Principio de Responsabilidad Común pero Diferenciada.

8.- ESTABLECER áreas prioritarias y un conjunto de acciones a desarrollar que cuentan con el apoyo de todos los puntos focales y de los representantes gubernamentales de los países presentes, según se detalla en el Anexo II.

9.- MANIFESTAR su firme compromiso de establecer una red de información e intercambio a nivel regional e internacional, que brinde a las Partes la posibilidad de intercambiar información y datos precisos sobre experiencias de carácter nacional que puedan ser extrapoladas a sus respectivos territorios.

10.- DESTACAR la importancia y vulnerabilidad de los páramos andinos como ecosistemas de montaña, vitales para el bienestar de las poblaciones andinas por sus servicios ambientales, en especial el almacenamiento y regulación hídrica, soporte de biodiversidad endémica y depositarios de una rica herencia cultural. En este sentido, la Iniciativa Andina mantendrá una permanente interacción con el proyecto Páramo Andino, el cual inició sus acciones en el año 2006, sumando esfuerzos que potencien los impactos positivos sobre la conservación y buen uso del ecosistema de páramo.

11.- RECOMENDAR a los países el fortalecimiento de la recolección de datos de parámetros biofísicos y antrópicos, imprescindibles para el conocimiento de los procesos que soportan el manejo de los ecosistemas y los riesgos ambientales, así como

el análisis y difusión de la referida información básica.

12.- CONSIDERAR que el manejo integrado y sostenible de cuencas es una prioridad, teniendo en cuenta la estrecha relación existente entre los ecosistemas de montañas y el aprovisionamiento de agua. Reconocer la importancia del manejo integrado de los ecosistemas asociados a las fuentes hídricas.

13.- REITERAR que las condiciones de gran diversidad y extrema vulnerabilidad económica, social y ambiental de los ecosistemas de montaña, requieren de una gestión integrada, bajo un enfoque ecosistémico, desde el nivel local, nacional y regional, que permita fortalecer el manejo y uso sostenible de la biodiversidad en zonas de montañas para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

14.- AGRADECER el apoyo determinante para la realización de este encuentro que brindaron, entre otros el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación.

15.- ARTICULAR acciones con otras convenciones internacionales en aras de aunar esfuerzos y potenciar los resultados de la Iniciativa Andina.

16.- EXPRESAR nuestro agradecimiento al Gobierno argentino y al Gobierno y pueblo de Tucumán por la cordial acogida que han brindado a nuestras delegaciones.

Hecha en la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, a los siete días del mes de septiembre de dos mil siete.

ARGENTINA

BOLIVIA

COLOMBIA

ECUADOR

PERÚ

VENEZUELA

**PRIMERA REUNIÓN SUBREGIONAL ANDINA  
DE LA  
INICIATIVA DE LOS ANDES**

**PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS  
MONTAÑAS ANDINAS**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, del 5 al 7 de septiembre de 2007, tuvo lugar la Primera Reunión Subregional Andina de la Iniciativa de los Andes, asistiendo representantes de los siguientes países andinos de América del Sur: Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Asimismo, hicieron lo propio representantes de organismos internacionales, de numerosas ONGs y representantes de los pueblos originarios.

Tomando en cuenta lo establecido en el apartado 8 de la Declaración de San Miguel de Tucumán suscrita por los representantes de dichos países, se acuerda encarar el desarrollo de las iniciativas incluidas en el presente Plan de Acción, las que se encuentran insertas dentro de los ejes temáticos y criterios establecidos para la presente reunión.

Los mismos han sido seleccionados tomando como punto de partida lo discutido en la Reunión de Lima (Junio, 2006) y, sumado al aporte realizado en la presente reunión, en base a las experiencias concretas expuestas, los ejes definidos para las acciones prioritarias de los miembros para los próximos 4 años son:

1. Medios de Vida Sostenibles en Áreas de Montaña
2. Conservación de los ecosistemas y preservación de la biodiversidad y del patrimonio cultural y nacional
3. Consolidación de la capacidad institucional en la temática de montañas
4. Cambio climático y su incidencia en las áreas de montaña
5. Ejes transversales (educación, sensibilización y capacitación, género, juventud y tercera edad, articulación de redes y participación local)

Los miembros han identificado estos cinco ejes como los de mayor relevancia para iniciar un trabajo común lo que no excluye en el futuro que se acuerden nuevos ejes y acciones concretas. Dentro de los mismos, se han identificado los siguientes objetivos, líneas prioritarias y proyectos específicos.

## **Eje 1: Medios de Vida Sostenibles en Áreas de Montaña.**

### **Objetivos y acciones prioritarias:**

- Fortalecer la conservación y el manejo de la agrobiodiversidad y los sistemas productivos andinos en base a los saberes y prácticas tradicionales.
- Fortalecer las cadenas de valor con énfasis en la comercialización de los productos de montañas
- Fortalecer las redes de turismo rural sostenible en los Andes

### **Proyectos específicos:**

- Promoción de cultivos y otros productos andinos
- Desarrollo de acciones en materia de turismo de base comunitaria.
- Energías renovables, incluyendo a la pequeña hidráulica

Otras acciones regionales/nacionales identificadas: REDAR, Programa INTA de Cultivos Andinos, Sierra Exportadora, Programa Producto de Montañas (FAO).

## **Eje 2: Conservación de los ecosistemas y preservación de la biodiversidad y del patrimonio cultural y nacional**

### **Objetivos y acciones prioritarias:**

- Favorecer la síntesis y réplica de metodologías que han sido validadas para mantener la producción de bienes y servicios ambientales al tiempo que promueven un uso productivo de dichos ecosistemas.
- Impulsar la creación y adaptación de metodologías para promover la conectividad y manejo ecosistémico.
- Promover la síntesis y la difusión de las experiencias de pago (compensación) por servicios ambientales
- Coordinar estrategias con actores locales que propendan a la conservación y preservación del patrimonio cultural (material e inmaterial) en relación al Programa Qhápac Ñan, entre otros.

### **Proyectos específicos:**

- Ampliación y replicación del proceso participativo desarrollado en el proyecto de Bosque Modelo a zonas más amplias y/o a otras temáticas.
- Estrategia regional para la conservación y uso racional de los humedales Altoandino - Neotropico.

Otras acciones regionales/nacionales identificadas: Grupo de Conservación de Flamenco Alto Andinos, proyecto Paramos Andinos, proyecto Humedales Alto Andinos, Programa Camino Principal Andino (Qhápac Ñan), Proyecto Andes.

### **Eje 3: Consolidación de la capacidad institucional en la temática de montañas**

#### **Objetivos y Acciones prioritarias:**

- Promover un diagnóstico de las políticas internacionales, regionales y binacionales con incidencia en los ecosistemas de montañas, sobre la base de las acciones de las diferentes iniciativas regionales.
- Identificar los efectos, amenazas y oportunidades derivadas de políticas nacionales y subnacionales sobre las montañas; incluyendo políticas implícitas no formales derivadas de acuerdos consuetudinarios.
- Promover la generación de instrumentos de política (a todos los niveles) para superar las barreras identificadas en el desarrollo sostenible del ecosistema de montañas.
- Promover las instancias de coordinación interinstitucional con el fin de facilitar la implementación de políticas de montaña.
- Apoyar la consolidación de espacios institucionales (Comités nacionales, Mesas de Concertación, Grupos de trabajo) requeridos para garantizar la coherencia y articulación entre los distintos niveles de gestión de gobierno y de éste con la sociedad civil.
- Promover el desarrollo de capacidades en actores de la sociedad civil para que se inserten de manera adecuada a los procesos de incidencia en las políticas de montañas.

#### **Proyectos específicos:**

- Fortalecimiento de la capacidad institucional a nivel regional (creación, articulación y desarrollo de sinergias entre actores representativos de los ámbitos públicos y de la sociedad civil). Asegurar la "apropiación" de esa institucionalidad por parte de los actores locales.
- Mejoramiento de los sistemas de comunicación desde las instancias interinstitucionales de modo que lleguen a los beneficiarios directos y a los demás actores de la sociedad, haciendo uso en lo posible de las Tecnologías de la Información y el Conocimiento (TIC's).
- Replicabilidad de los esquemas exitosos en articular las instituciones con los beneficiarios como en el caso del uso y la administración de los recursos hídricos.

Otras acciones regionales:

SARD-M, Proyecto Paramo Andino, ECOBONA, BioAndes, Cordillera Real Oriental, Estrategia de Humedales Alto Andinos,

#### **Eje 4: Cambio Climático y su incidencia en las áreas de montaña**

##### **Objetivos y Acciones prioritarias:**

- Diagnóstico sobre situaciones de riesgo y vulnerabilidad ante el cambio climático
- Medidas de adaptación para contrarrestar los efectos del cambio climático

#### **Eje 5: Ejes transversales (educación, sensibilización y capacitación, género, juventud y tercera edad, articulación de redes y participación local)**

##### **Objetivos y Acciones prioritarias:**

- Políticas de inclusión de género fomentando la complementariedad, así como la articulación de redes y la participación social.

##### **Proyectos Específicos:**

- Material de educación adecuado destinado a los distintos actores con énfasis en los tomadores de decisión y la población, especialmente la de edad escolar porque permitirá la comprensión de la región montañosa y sus dinámicas y procesos.
- Conformación de una base de datos conteniendo metadatos de los aspectos físicos y antrópicos e institucionales. Establecimiento de una red de información oficial e intercambio a nivel regional, teniendo en cuenta los esquemas existentes.

A efectos de concretar estos proyectos, los países de la Iniciativa Andina coinciden en solicitar la cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional, de la Oficina Técnica de Cooperación Internacional Italiana, de la Convención de los Alpes y otras instituciones. Se procurará entonces que la cooperación que se obtenga llegue de la manera más directa a las comunidades de base en los proyectos en que resulte apropiado.

Hecha en la ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, a los siete días del mes de septiembre de dos mil siete.

## Disposiciones generales del PCT

1. El logro de los objetivos establecidos por el proyecto será de responsabilidad conjunta del gobierno y de la FAO.
2. Como parte de su contribución al proyecto, el gobierno accederá a proporcionar los servicios de personal nacional capacitado en número suficiente, así como los edificios, instalaciones de capacitación, equipo, transporte y demás servicios locales necesarios para la ejecución del proyecto.
3. El gobierno otorgará autoridad para la ejecución del proyecto en el país a un organismo oficial, que constituirá el núcleo de coordinación con la FAO en la ejecución del proyecto, y asumirá la responsabilidad del gobierno a este respecto.
4. El equipo, los materiales y los suministros adquiridos para el proyecto con cargo a los fondos del Programa de Cooperación Técnica pasarán a ser propiedad del gobierno inmediatamente después de su llegada al país, a menos que en el acuerdo se disponga en contrario. El gobierno garantizará que dicho equipo, materiales y suministros estén en todo momento a disposición del proyecto y que se adopten las medidas necesarias para custodiarlos, mantenerlos y asegurarlos. Los vehículos seguirán siendo propiedad de la FAO, a menos que se especifique de otra manera en el acuerdo.
5. Con sujeción a las disposiciones de seguridad vigentes, el gobierno proporcionará a la FAO y a su personal del proyecto los informes, cintas grabadas, registros y cualesquiera otros datos pertinentes que puedan ser necesarios para la ejecución del proyecto.
6. La selección del personal de la FAO participante en el proyecto o de otras personas que presten servicios por cuenta de la FAO en relación con el mismo, así como la de los participantes en los cursos de capacitación, estará a cargo de la FAO, previa consulta con el gobierno. Para conseguir una ejecución rápida del proyecto, el Gobierno se comprometerá a acelerar al máximo los trámites de aceptación del personal de la FAO y de otras personas que presten servicios en representación de la FAO y, en la medida de lo posible, dispensará del requisito de aceptación al personal de la FAO contratado por un plazo corto.
7. El gobierno aplicará a la FAO, a sus propiedades, fondos y bienes y a su personal las disposiciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados. Salvo que el gobierno y la FAO convengan otra cosa en el documento de proyecto, el gobierno concederá, a efectos de la ejecución del proyecto, las mismas prerrogativas e inmunidades estipuladas en la Convención a todas las demás personas que presten servicios por cuenta de la FAO en relación con la ejecución del proyecto.
8. Con vistas a una ejecución rápida y eficaz del proyecto, el gobierno otorgará a la FAO, a su personal y a todas las demás personas que presten servicios por cuenta de la FAO las facilidades necesarias, en particular:
  - i) la expedición rápida y gratuita de cualquier visado o permiso necesario;

- ii) todos los permisos necesarios para la importación y, cuando proceda, la exportación posterior, del equipo, los materiales y los suministros necesarios para el proyecto y la exención del pago de todos los derechos de aduana y otros gravámenes o impuestos relacionados con dicha importación o exportación;
- iii) la exención del pago de cualquier impuesto sobre la venta u otros gravámenes sobre la compra local de equipo, los materiales y los suministros que se utilicen en el proyecto;
- iv) el pago de los gastos de transporte en el país, con inclusión de la manipulación, el almacenamiento, los seguros y todos los demás costos correspondientes con respecto al equipo, los materiales y los suministros que se utilicen relación con en el proyecto;
- v) el tipo de cambio oficial más favorable;
- vi) asistencia al personal de la FAO, en la medida de lo posible, para obtener alojamiento adecuado;
- vii) todos los permisos necesarios para la importación de bienes de propiedad de funcionarios de la FAO o destinados a su uso personal, o de cualquier otra persona que preste servicios por cuenta de la FAO, así como para la exportación posterior de esos bienes;
- viii) el despacho rápido de aduanas del equipo, los materiales, los suministros y las propiedades mencionados en los apartados ii) y vii) supra.

9. El gobierno nombrará un Coordinador Nacional del Proyecto (CNP), según lo previsto en el documento de proyecto, para que desempeñe las funciones y actividades especificadas en el acuerdo. En algunos casos, podrá ser necesario que la FAO solicite por escrito al CNP que contraiga determinados compromisos u obligaciones o realice pagos específicos en nombre de la FAO. En tales casos, el proyecto podrá adelantar fondos del proyecto al CNP, hasta los límites permitidos y de conformidad con los reglamentos y estatutos actuales de la FAO. En ese caso, el gobierno acepta indemnizar a la FAO y compensarle las pérdidas que pudieran derivarse de cualquier irregularidad de parte del CNP en el mantenimiento de los fondos adelantados por la FAO.

10. El gobierno se ocupará de las reclamaciones de terceros contra la FAO o su personal o contra cualquier persona que preste servicios por cuenta de la FAO, y los declarará inmunes con respecto a cualesquiera reclamaciones o responsabilidades derivadas del proyecto, a menos que el gobierno y la FAO convengan en que la reclamación o la responsabilidad se basa en una negligencia grave o una conducta impropia por parte de las personas mencionadas.

11. Entre las personas que presten servicios por cuenta de la FAO mencionadas en los párrafos 6, 7, 8 y 10 se incluirá toda organización, empresa o entidad de otro tipo que la FAO pueda designar como participante en la ejecución del proyecto.